

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

* Número 5304

SAN PEDRO DEL PINATAR

Anuncio de concurso

Se hace público:

Que la Comisión de Gobierno, en sesión del día 3 de junio de 1987, ha adoptado el Acuerdo de suspender la adjudicación del concurso para el servicio de limpieza y conservación de las redes de alcantarillado, pozos de bombeo, instalaciones depuradora, por error existente en Pliego de Condiciones, publicado en el «B.O.R.M.» del día 20 de mayo de 1987.

San Pedro del Pinatar a 5 de junio de 1987.—El Alcalde, José Antonio Albaldado Lucas.

* Número 4999

TORRE PACHECO

EDICTO

Por don José Antonio Garre Alcaraz se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de almacén de cartones y botellas de vidrio, con emplazamiento en Avda. Estación, 44, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 11 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 5006

M U L A

EDICTO

Don Antonio Sánchez San Nicolás ha solicitado la devolución del importe de

la fianza definitiva, constituida como adjudicatario del servicio de «Acarreo de carnes del Matadero Municipal», cuyo importe asciende a la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 21 de abril de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 5007

M U L A

EDICTO

Por don José María Rodríguez Latorre, en nombre y representación de Cooperativa Eléctrica Murciana, se ha solicitado la devolución del importe de la fianza definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de las obras de «Mejora en la red de alumbrado en la ciudad de Mula, 2.ª fase», cuyo importe asciende a la cantidad de 100.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 13 de abril de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 5008

M U L A

ANUNCIO

Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector Urbanizable Programado Industrial/2.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Parcial del Sector Urbanizable Programado Industrial/2, formulado por esta Administración Municipal, lindando el sector del Plan Parcial, al Norte, carretera comarcal 415 de

Murcia a Caravaca, variante de Mula; al Sur, cementerio municipal de San Ildefonso y otros terrenos de propiedad municipal; al Este, límite de propiedades incluidas en el Sector UPI/2, y al Oeste, carretera de Pliego y camino de acceso al cementerio municipal.

El Plan Parcial queda sometido a información pública por plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Oficina Técnica Municipal, sita en la Casa Consistorial, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 14 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 5009

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el concepto que más abajo se menciona, depositada por el contratista que asimismo se especifica y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

EBROPLAST, S.A.

—Suministro tubería de polietileno para parques y jardines.

Murcia, 20 de enero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 5012

M U R C I A

EDICTO

Habiendo solicitado don Jesús Pulpón Huertas licencia para la apertura de café-bar con música y aire acondicionado en calle Cartagena, número 71, Edif. Cartagena III, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.